



RESOLUCIÓN DE LA RECTORA POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE CARÁCTER GENERAL, MODALIDAD DE MARKETING, DISEÑO GRÁFICO DIGITAL Y ORIENTACIÓN, CURSO 2025-2026

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución del segundo plazo de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, curso 2025-2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Modalidad de Marketing

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta modalidad de Beca que han asistido a la Prueba establecida en la Base 12.1 b) de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MOLINA ROMERA, ANTONIO	5,00
VEGA LUNA, VIRIDIANA	6,05

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. ^a Viridiana Vega Luna.

3.- Nombrar en calidad de **Suplente** a D. Antonio Molina Romera.

4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	BASE
AMAYA GONZALEZ, HEIDY LORENA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
CARRILLO VALADEZ, LUIS ALBERTO	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
DA SILVA HONORIO, GEOVANNA	No superados 120 créditos del Grado	Base 4.2
DÍAZ OLAZO, CONSTANZA BELÉN	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
FATAHI, ASAL	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1

Código Seguro De Verificación	DrWTJTEhtaVNrusNwnoILQ==	Fecha	19/02/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrWTJTEhtaVNrusNwnoILQ%3D%3D	Página	1/5



APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	BASE
GONZÁLEZ LAMBLIN, EDUARDO	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
JUÁREZ ÁLVAREZ, CAMILA ROSARIO	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
MARMOLEJO CADILLA, LUCÍA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
MARTÍN VILLANOVA, ANA	No asistir a la Prueba	Base 10.2
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ESPERANZA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
VEIGA GARROTE, MARÍA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1

Modalidad Diseño gráfico digital

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta modalidad de Beca que han asistido a la Prueba establecida en la Base 12.1 a) de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BLANCO PÉREZ, SINAÍ ALEJANDRA	4,35
GIL VATTIER, BEATRIZ	4,85
MOLINA ROMERA, ANTONIO	5,30
PERAL OLIVERAS, NELLY	5,95
ROBAINA LÓPEZ, PAULA	4,65

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. ^a Nelly Peral Oliveras.

3.- **Nombrar en calidad de Suplentes** a los siguientes solicitantes:

- D. Antonio Molina Romera, como suplente 1º.
- D. ^a Beatriz Gil Vattier, como suplente 2ª.



- D.ª Paula Robaina López, como suplente 3ª.
- D.ª Sinaí Alejandra Blanco Pérez, como suplente 4ª.

4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	BASE
DA SILVA HONORIO, GEOVANNA	No superados 120 créditos del Grado	Base 4.2
ESPADA RODRÍGUEZ, BEATRIZ	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
LEIVA CLAVIJO, MARINA IRENE	No matriculado en el curso 25-26 de, al menos, 3 créditos de Grado o Máster Universitario en la US	Base 4.3
MARMOLEJO CADILLA, LUCÍA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ESPERANZA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
VEIGA GARROTE, MARÍA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1

Modalidad Orientación

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta modalidad de Beca que han asistido a la Prueba establecida en la Base 12.1 c) de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
DORADO FARRONA, MARÍA XILIANG	6,50
MARTÍNEZ DÍAZ, ESTELA	6,30

Código Seguro De Verificación	DrWTJTEhtaVNrusNwnoILQ==	Fecha	19/02/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrWTJTEhtaVNrusNwnoILQ%3D%3D	Página	3/5



APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MOLINA ROMERA, ANTONIO	5,00
RODRÍGUEZ PUEYO, MARÍA DE LOS REYES	7,40
VEGA LUNA, VIRIDIANA	5,95

2.- **Conceder** las Becas de formación a los siguientes solicitantes:

- D. ^a María de los Reyes Rodríguez Pueyo
- D. ^a María Xiliang Dorado Farrona
- D. ^a Estela Martínez Díaz
- D. ^a Viridiana Vega Luna

3.- **Nombrar en calidad de Suplente** al siguiente solicitante:

- D. Antonio Molina Romera

4.- **Denegar** la Beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según la Base reseñada de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	BASE
EL ASSOULY, ANAS	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
MARMOLEJO CADILLA, LUCIA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
SILVA DO NASCIMENTO, RENATA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
TORRALVA MUELA, MARIA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1
VEIGA GARROTE, MARÍA	No matriculado en el curso 24-25 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la US	Base 4.1



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

La Rectora,
P.D.C. (R.R. 20/01/2026-BOUS núm. 1/2026, de 23 de enero),
La Vicerrectora de Estudiantes y Vida Universitaria,
María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	DrWTJTEhtaVNrusNwnoILQ==	Fecha	19/02/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DrWTJTEhtaVNrusNwnoILQ%3D%3D	Página	5/5

